

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 14007

Aprobando el Convenio Nº 88, relativo a la Organización del Servicio del Empleo.

Lima, 8 de Febrero de 1962.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio Nº 88, relativo a la Organización del Servicio del Empleo, aprobado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha 9 de Julio de 1948.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario del Congreso.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de Febrero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

JOSE MERINO REYNA.